



Universidad Nacional de Luján
Dirección de Gestión de Cuerpos Colegiados

-----En la ciudad de Luján, siendo las 15.10 horas del día 15 de Septiembre de 2025 se reúne la Comisión Electoral, con la presencia de Andrea Elisa WRIGHT, en su carácter de Presidenta, y las/los integrantes: Estefanía MIANO (T), Vanina TURCO (T) Mariana CALVENTE (T), Verónica RODRIGUEZ (S), Eduardo Augusto PENON (S).-----

En primer lugar, la Dirección de Gestión de Cuerpos Colegiados informa sobre la situación respecto al padrón de Graduados que surgió al momento de confeccionar los padrones definitivos. Se advirtió que dos (2) docentes figuraban tanto en el padrón de Profesores y como en el padrón de Graduados; en cada padrón tenían números de DNI diferentes dado que son personas extranjeras. En ambos casos, uno de los documento corresponde a 90.xxx.xxx, asignados a ciudadanos extranjeros, y en otro 18/19.xxx.xxx, asignado a ciudadanos nacionalizados. Dado que el control de relación de dependencia se realiza sobre el campo "DNI" y solo sobre el número de documento registrado en la Dirección General de Personal, no se informó la relación de dependencia en estos dos casos sobre el DNI no registrado. Dicha situación surgió en procesos anteriores, en los que la Comisión Electoral autorizó realizar la baja del padrón de Graduados en casos como los descriptos. Se informó a la Sra. Presidenta de la Comisión y se acordó hacer la consulta vía mail entre los integrantes para que presten conformidad a que ésta Dirección proceda a realizar las bajas con el fin de concluir el trabajo de confección de los padrones definitivos y para proceder a su publicación. Los docentes a los que se hace referencia son Daniel Lanson y Pilar Sobero y Rojo. Los integrantes Luz Morena MOLINA (T), Vanina TURCO (T) Mariana CALVENTE (T), Victoria Magalí VILLARRUEL (S), Verónica RODRIGUEZ (S), Estefanía MIANO (T), Daniel LANSO (S), Alfredo CUELLO (T), Eduardo PENON (T) acuerdan con lo arriba indicado, dejando constancia de dicha conformidad el presente acta.

Por otro lado, se informa que el martes 16/09 se llevará a cabo de forma virtual la capacitación para la utilización del Sistema de Gestión de Elecciones para la carga de listas y fórmulas. En esa misma fecha, y según lo establecido en el cronograma electoral, se habilitará la solicitud de usuario para acceder a dicho sistema. La Comisión toma conocimiento, solicitando que lo trabajado en la capacitación sea grabado y quede publicado en la página de la Dirección General de Gestión Institucional.



Universidad Nacional de Luján
Dirección de Gestión de Cuerpos Colegiados

padrón de Estudiantes, los integrantes de la Comisión solicitan a la Dirección de Gestión de Cuerpos Colegiados reiterar la convocatoria a fin de dar mayor difusión en el resto de Claustros.

Finalizado el período de observaciones a los padrones definitivos, la Dirección de Gestión de Cuerpos Colegiados informa que se han recibido dos (2) observaciones a los mismos, no dándoles tratamiento por no corresponder, siendo éstas extemporáneas y por tratarse de observaciones que deberían haberse realizado en la instancia de observaciones a los padrones provisorios.

Por último, y habiendo analizado la documentación recibida, la Comisión resuelve elevar al Consejo Superior los padrones definitivos de los Claustros de Estudiantes, Profesores, Docentes Auxiliares, Nodocentes y Graduados para su oficialización.

Sin más, siendo las 16:32 horas finaliza la reunión.-----


MARINA TURCO.


ESTEFANÍA MIANO


ANDREA WRIGHT


CALVENTE M.


EA Pared